

ESPERANZA PER LA PRIMA CLASSE

1	2	3	4
□	□	□	□

OGGI SOLO 21
PACCHI 2400
CH ARRIVANDO INVECE
54 ARRIVANDO TOTAL
OTRO (SPECIFICARE)

DATOS DEL PROPIETARIO					
RENOVACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD U RUC	MORIS	TÍTULO DE PROSECCIÓN
	BALON LOPEZ	LEOPOLDO EUGENIO	130358256-3	TERCERA	10-X-SK
CODIGO	☐		131064709-5	H	

DAIOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION OPERATIVA		EQUIPO ESPECIAL		ELECTRICIDAD		ACTIVA		VENTANAS		TUBOS		ENTRADA SUPERIOR		PISO		INTERIOR O CONTRAFRISO		PARTE DEL PISO		ESTRUCTURA		N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23							



REPUBLICA DEL ECUADOR

2019
10/10/19
10/10/19

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

En _____ de _____ de _____

En _____ de _____ de _____



NUMERO : (4889)

COMRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR LEOPOLDO
EUGENIO BAILON LOPEZ Y SEÑORA CRUZ GIOMAR FLORES
MERO : A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA MARIBEL
MAZARENO MENDOZA

CUANTIA : USD 54,142.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes
veintinueve de marzo del año dos mil once, ante mí, DOCTOR
SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDORES", los cónyuges señor LEOPOLDO EUGENIO
BAILON LOPEZ y señora CRUZ GIOMAR FLORES MERO, casados
entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía números : uno tres cero tres seis ocho dos cinco seis
guion nueve; y, uno tres cero cinco nueve cero dos cuatro siete
guion ocho, respectivamente, cuyas copias fotostáticas
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de
Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita
JOHANNA MARIBEL MAZARENO MENDOZA, de estado civil



altara, por sus propios y personales derechos, y a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía números: uno tras uno cero seis cuatro uno cero nueve
guón cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura, como documento habilitante. La
Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una
de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervengan, otorgan y suscriban
por una parte, los cónyuges señor **LEOPOLDO EUGENIO
RAILON LOPEZ** y señora **CRUZ GIOMAR FLORES MERO**, a quienes
de ahora en adelante se les denominará como "**VENDEDORES**";
y, por otra parte la señora **JOHANNA MARIBEL NAZARENO
MENDOZA**, a quien de ahora en adelante se la denominará



como "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los
Vendedores ser dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado
en esta ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió mediante
adjudicación que hicieron a su favor el Juzgado Vigésimo Primero
de lo Civil de Manabí, protocolizada en la Notaría Pública Tercera
del cantón Manta, el día de octubre de mil novecientos noventa y
seis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,
el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis;
terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :
POR EL FRENTE con calle y una extensión de ocho metros; POR
ATRÁS, con cauce del río Manta y una extensión de ocho metros;
POR EL COSTADO IZQUIERDO, callejón público y una extensión de
diez metros; y, POR EL COSTADO DERECHO, el puente que
comunica con el Barrio Cuatro de Noviembre y con una extensión de
diez metros. TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes
exposados y por medio de este instrumento público los Vendedores,
los cónyuges señor LEOPOLDO EUGENIO BAILON LOPEZ y
señora CRUZ GOMAR FLORES MERO, por sus propios derechos, y
por los que representan a la sociedad conyugal formada entre
ellos por efectos del matrimonio, tienen a bien vender, ceder y
transferir en enajenación perpetua el bien inmueble actualmente
compuesto de solar y construcción descrito e individualizado en la



de los antecedentes, a favor de la señorita JOHANNA
MARIPPEL NAZARENO MENDOZA, quien compra adquiere, recibe
y acepta para sí dicho bien ubicado actualmente en la Calle
Uno, barrio Ocho de enero de la parroquia y cantón Manta,
comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL
FRENTE con calle y una extensión de ocho metros; POR ATRÁS,
con cauce del río Manta y una extensión de ocho metros; POR EL
COSTADO IZQUIERDO, callesón público y una extensión de diez
metros; y, POR EL COSTADO DERECHO, al puente que comunica
con el Barrio Cuatro de Noviembre y con una extensión de diez
metros. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta
pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma
de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON
OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la compradora entrega
en este acto a los vendedores, quienes declaran recibido al
contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin
tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión anónima.
QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble
se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente
se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación



INA
nbo
alle
nta
EL
AS.
EL
jaz
ica
jaz
sta
na
IN
ga
al
in
al
a.
la
ra
s.
n

del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
por parte de los adquirentes quienes declaran que conocen
bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los
vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y
por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.** Las partes
contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la
ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del
presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**
Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del
Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley
correspondan. **LAS DE ESTILO.** Sirvase usted Señor Notario
agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para
la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una
de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO
WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos
cuarenta y ocho. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI** Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que las fue a los



comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría de todo cuanto, DOY FE.

Leopoldo Eugenio Bailon Lopez
LEOPOLDO EUGENIO BAILON LOPEZ
CC.Na-130368256-9

Cruz Glomar Flores Mero
CRUZ GLOMAR FLORES MERO
CC.Na-130590247-8
Johanna Nazareno M.

JOHANNA MARIBEL NAZARENO MENDOZA
CC.Na-131064109-5

[Signature]
EL ASISTENTE.

OS DEL
RUC:
IBRES
ZON SOCI
ECCION
GO:
A DE PAGC

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 53.56

Manta

Comunico a usted la celebración de

COMPRA VENTA TERRENO Y CONSTRUCCION

Escritura pública de:

CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO

de la parroquia

1303682569

ubicado en

del cantón

que otorga

a favor

LOPEZ LEOPOLDO EUGENIO

MARTINEZ MENDOZA JOHANNA MARIBEL

4,142.88

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

del precio de

ALCABALA

Impuesto Total

41.43

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

12.43

CANCELADO 30 JUN 2011

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ay de la COOTAD) Utilidades:

TOTAL GENERAL:

53.56

SUMAN \$:

TESORERO MUNICIPAL

Gráficos "Color Print" Telefax: 2526295 - Manta

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2521747

Manta - Manabí

CONPROBANTE DE PAGO

Nº 173774

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1303682569

NOMBRES: BAILON LOPEZ LEOPOLDO EUGENIO

CIUDADANÍA SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº: 173304

MARGARITA ANTONIA J.

FECHA DE PAGO: 30/06/2011 15:58:00

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

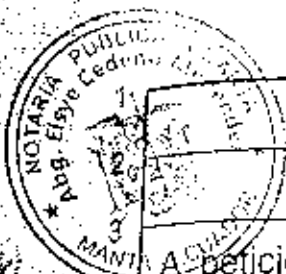
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 29 de Septiembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



49352 y un mil noventa y cinco

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL.

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios ^{URBANOS} en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}

perteneciente a ^{RAILON LOPEZ LEOPOLDO EUGENI}

ubicada ^{CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO}

cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PTE}

asciende a la cantidad ^{4,142.39} cuatro mil ciento cuarenta y dos Dólares con ochenta Centavos

de ^{CERTIFICADO COMPRA VENTA TERRENO Y CONSTRUCCION AVALUO 2005 \$ 151.76}

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: 30/junio/2011 \$

de ^{Ing. Gabriela Verdesoto} del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA: 30/junio/2011

No. Electrónico: 11734



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1013520000

Ubicado en: CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO

Area Total del Predio Según Escritura: _____

Area Total del Predio 80.00 M2

Especie Valorada

Perteneciente a: BAILON LOPEZ LEOPOLDO EUGENI

\$ 1,00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 089634

TERRENO: 2,736.00

CONSTRUCCION; 1,406.80

4,142.80

SON: cuatro mil ciento cuarenta y dos Dólares con ochenta Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 103.42

CONSTRUCCION; 48.34

151.76

SON: ciento cincuenta y un Dólares con setenta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arg. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ



Copia #: 1 Impresa: 30/jun/2011

28122 y Anulacion de venta y compra

28122



DE LA PROPIEDAD DEL
PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

En la solicitud Número: 92427, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28122:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 03 de Mayo de 2011
Municipio: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Catastral/Rol/cent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DEROS REGISTRALFS:

Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Con calle, y una extensión de ocho metros
POR ATRAS: Con cauce del Río Manta y una extensión de ocho metros
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Callejón público y una extensión de diez metros; y
POR EL COSTADO DERECHO: El puente que comunica con el Barrio Cuatro de Noviembre y con una extensión de diez metros.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

Línea	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.545 23/10/1996	988

MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: Miércoles, 23 de Octubre de 1996
Folio: 1 Folio Inicial: 988 - Folio Final: 989
Número de Inscripción: 1.545 Número de Repertorio: 3.500
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 10 de Octubre de 1996
Escripción/Juicio/Resolución: Juz. XXI de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: Viernes, 27 de Septiembre de 1996

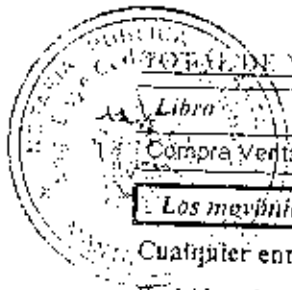
Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí.

Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000051105	Bailon Lopez Leopoldo Eugenio	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-00000003807	Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de M		Manta
Demandado	80-00000005240	Arbuleda Fernandez Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:55 a. del Jueves, 05 de Mayo de 2011

JGM
2011-02-27



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.000.000

Validez del Certificado 30 días. Expira
que se diere un traspaso de dominio o
emitiera un gravamen.



Valor \$ 1.00 Dólar

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falta
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

006995

de Inscripción

predio que se

a.



ITAL PAGADO POR
FICADO: 5 7 5

Certificado de
traspaso de domi
nación

licar cualquier
to al Registr
sesores.

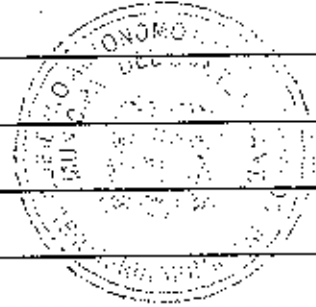
0069959

Cuando y en el presente...



1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 26 de junio de 20
10	
11	FIN PARA LA CLAVE
12	ING. Pablo Macías García
13	TESORERO MUNICIPAL
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Cuentos y un cuil vocando remediante

130368256-9
EUGENIO
1964



ECUATORIANA***** V4343V4242
CASADO CRUZ GONAR FLORES NERO
PRIMARIA ALBANIL
HUGO BAILON
MARIA LOPEZ
MANTA 31/05/2010
31/05/2022
REN 2762723



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

347-0007 NÚMERO	1303682569 CÉDULA
--------------------	----------------------

BAILON LOPEZ LEOPOLDO EUGENIO

MAYOR	MANA
PROVINCIA	CANTÓN
TARCA	
PARROQUIA	

El Presidente de la Junta

Cuenta y control de votación



EQUATORIANA*****
CASADO LEOPOLDO EUSENIO B. FLORES
PRIMARIA QUEMACTR. DOMESTICA
MANUEL INOCENCIO FLORES LUCAS
ADRIANA MERO ALONSO
MANTA 03/06/2010
03/06/2022
REM 2793364

130590247-8
1970
00093 F
1971



Manuel Flores

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0035 1305902478
NÚMERO CÉDULA

FLORES MERO CRUZ GOMAR

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA



PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Asomb y un mil naenib ceabey une

REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTAS
131064109-5
JOHANNA MARIBEL
MANTAS/ESMERALDAS
1985
01496 2
1974
Nazareno H.

ECUATORIANA***** V4443V2442
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
EDILFO NAZARENO GUINTERO
ROSA NARCIZA MENDOZA DELGADO
MANTA 24/07/2008
24/07/2020
REN 0753299
Kmb

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
268-0068 1310641095
NÚMERO CÉDULA
NAZARENO MENDOZA JOHANNA
MARIBEL
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, otorgada por los conyuges: Sr. **LEOPOLDO EUGENIO BAILON LOPEZ Y Sra. CRUZ GIOMAR FLORES MERO**, a favor de la Sra. **JOHANNA MARIBEL NAZAREÑO MENDOZA**, signado con el numero **4.005**, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil once, fue autorizada ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición de la Abg. Sra. **GLADYS ASUNCION ORELLANA CEDEÑO**, con matrícula numero **13-2002-58**, F.A., confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **NUEVE**, fojas útiles, anverso y reverso, selladas y firmadas. Manta, veintisiete de octubre del dos mil catorce. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *g.*



Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Manta, Ecuador
27 de Octubre de 2014



28122

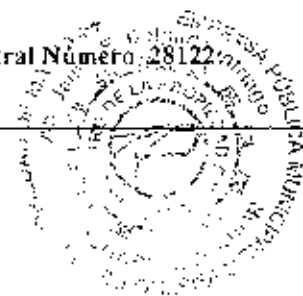


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 28122

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 04 de mayo de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle pública, y una extensión de ocho metros. POR ATRAS: Con cauce del Río Manta y una extensión de ocho metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Callejón público y una extensión de diez metros; y POR EL COSTADO DERECHO: El puente que comunica con el Barrio Cuatro de Noviembre y con una extensión de diez metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.545 23/10/1996	988

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 23 de octubre de 1996*
Tomo: 1 Folio Inicial: 988 - Folio Final: 989
Número de Inscripción: 1.545 Número de Repertorio: 3.500
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 10 de octubre de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. XXI de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: *viernes, 27 de septiembre de 1996*



a. Observaciones:

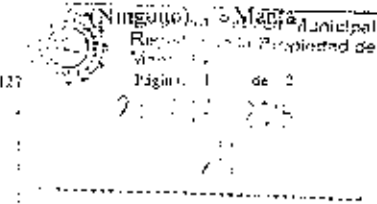
PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA - dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Dirección de las Partes:

Calidad	Cédula o I.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000000000000	Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de M		Manta
Adjudicatario	80-000000000000000000	Raúl López Leizaola, Eugenio		

Certificación impresa por: MIRE

Fecha Realizada: 25/12/11





80-000000008240 Arboleda Fernandez Miguel Ernesto

(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Compra Venta	1		

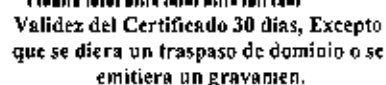
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:37 del martes, 20 de enero de 2015

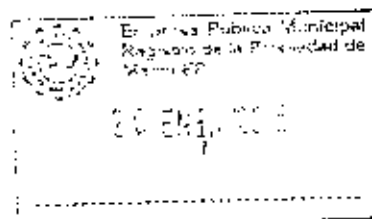
A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
E-mail: 130699882-2



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriaño
Firma del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE AYUTING

Empleados: 14850

1370641095

000044953

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: NAZARENC MENDOZA JOHANNA MARIZEL
 NOMENCLATURA: CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO

N. PAGO: 350874
 C. P. A.: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA: 02/02/2015 14:24:13

VALOR

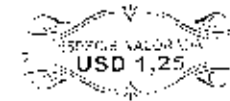
VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 03 de mayo de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



NR 010688/10

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

perpetua de **NAZARENO MENDOZA JOHANNA MARIBEL**

ubicada en **CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO**

con **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$4514.64 CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES 64/100.**

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

WPICO

02 DE FEBRERO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANA
DIRECCION FINANCIERA
[Firma]
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



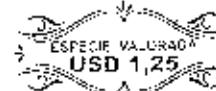
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120071



Nº 0.10071

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28329

Fecha: 27 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-35-20-000

Ubicado en: CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1310641093

NAZARENO MENDOZA JOHANNA MARIBEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	2114,64
	4514,64

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actualizado acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

- Abg. David Cedeño Raperi -

Director de Avalúos, Catastros y Registros

TARDIA

NOTA: El presente documento, se emite para trámite de inscripción Tardía en el Registrador de la Propiedad, a favor de JOHANNA MARIBEL NAZARENO MENDOZA.

Emite por: 27/01/2015 10:00:00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0008527



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
NAZARENO MENDOZA JOHANNA MARIBEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1013520000 CALLE 1 BARRIO 8 DE ENERO
Manta, dos de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa
DIRECTORA DE MANTAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	26/11/15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	6-64-35-70		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	C.A. Inscripción tardía		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO: Se actualiza Data de Avaluo, según plano de Urban.			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA: 26/11/2015			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTENDIZADO
CALLE 1 BARRIO 8 DE L-RENC
C.C. J.R.N.C.
1313611095

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTENDIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTENDIZADO

GO

CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	VALOR COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-01-35-20-000		92.00	\$ 4.638.98	CALLE 1 BARRIO 8 DE L-RENC		2010	171394	344295
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. J.R.N.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
1313611095		1313611095		CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1313611095		1313611095		Código Judicial				
1313611095		1313611095		Impuestos no Votiva				
1313611095		1313611095		MEJORAS 2011		\$ 0.64	(\$ 0.20)	\$ 0.39
1313611095		1313611095		MEJORAS 2012		\$ 1.17	(\$ 0.47)	\$ 0.70
1313611095		1313611095		MEJORAS 2013		\$ 2.28	(\$ 0.90)	\$ 1.37
1313611095		1313611095		MEJORAS 2014		\$ 2.42	(\$ 0.97)	\$ 1.45
1313611095		1313611095		MEJORAS 2015		\$ 2.53	(\$ 0.92)	\$ 1.61
1313611095		1313611095		MEJORAS 2016		\$ 0.48		\$ 0.48
1313611095		1313611095		TASA DE SEGURIDAD				\$ 13.58
1313611095		1313611095		TOTAL A PAGAR				\$ 13.58
1313611095		1313611095		VALOR PAGADO				\$ 0.00
1313611095		1313611095		SALDO				\$ 13.58

1313611095 FRANCISCO LORENA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTENDIZADO
CALLE 1 BARRIO 8 DE L-RENC
C.C. J.R.N.C.
1313611095

28122



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 28122.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 04 de mayo de 2011*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cod Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle pública, y una extensión de ocho metros. POR ATRAS: Con cauce del Río Manta y una extensión de ocho metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Callejón público y una extensión de diez metros; y POR EL COSTADO DERECHO: El puente que comunica con el Barrio Cuatro de Noviembre y con una extensión de diez metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.545 23/10/1996	988

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1.- Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: *miércoles, 23 de octubre de 1996*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 988 - Folio Final: 989
 Número de Inscripción: 1.545 Número de Repertorio: 3.500
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución: Juz. XXI de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: viernes, 27 de septiembre de 1996

2.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA.- dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta.

3.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	90-0600000000807	Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de M		Manta
Adjudicatario	90-06000000031105	Bailon Lopez Leopoldo Eugenio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARG

Ficha Registral: 28122

Páginas: 1 de 1

Ex-Propietario

80-0000000008240 Arboleda Fernandez Miguel Ernesto

(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

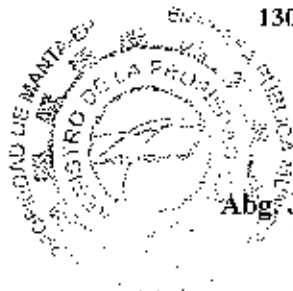
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:37 del martes, 20 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

NUMERO : (4095)

COMPRVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR EDUARDO
EUGENIO BAILON LOPEZ Y SEÑORA CRUZ GOMAR FLORES
MERO ; A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANA MARTINEZ
NAZARENO MENDOZA .

CANTIA : USD \$4,142.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece
septiembre de mil noventa y dos mil cuatrocientos noventa y dos mil
SIMON ZAMBRANO VINTES, Notario Público Cuarto del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENEDORES", los conyuges señores EDUARDO BAILON LOPEZ
BAILON LOPEZ y señora CRUZ GOMAR FLORES MERO, conde
latare, por sus propios y personales derechos, a quienes se
conoce muy bien en virtud de haberme otorgado sus cédulas de
matrimonio número : uno tres cero tres seis ocho dos cinco seis
quince nueve y, uno tres cero cinco nueve cero dos cuatro diez
quince ocho, respectivamente, cuyas copias fotostaticas
debidamente verificadas por mí, agrego a esta escritura como
documentos válidos. Los Vendedores son de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliados en esta ciudad de
Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora
JOHANA MARTINEZ NAZARENO MENDOZA, de estado soltera.